



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 07/2013
NUEVA TOLTÉN, 02 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de fecha 02 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Constanza Victoria Mihoevic González.
- Resolución Exenta N° 1128 de fecha 20 de Agosto de 2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2012.
- La necesidad de Ejecutar el Proyecto de Habitabilidad Chile Solidario 2012.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1123 de fecha 03 de Septiembre de 2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2012.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.199 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que dispone subrogancia al cargo de Secretario Municipal a don Lizandro Villarroel Gatica, Jefe de Gestión Grado 10°.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Constanza Victoria H. Mihoevic González, con fecha 02 de Enero de 2013, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Enero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y la Srta. **CONSTANZA VICTORIA H. MIHOEVIC GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 16.512.527-4, Ingeniero Constructor, con domicilio en calle Los Maitenes N° 670, comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Ejecución del Proyecto de Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, contrata los servicios de la profesional para que realice Licitación del programa Habitabilidad 2012 y programa "Un niño, una cama".
- SEGUNDO:** La contratación señalada es a Honorarios, cancelándose la suma de \$ **350.000**, mensuales (trescientos cincuenta mil pesos), cantidad a la cual se le descontará el 10% de impuestos, contra presentación de boleta.
- La Profesional contratada no adquiere por este hecho el carácter de empleado municipal y no es admisible a la escala municipal de sueldos.
- TERCERO:** El plazo máximo para la realización de los trabajos es de un mes a contar del **01 al 31 de Enero de 2013**, a menos que una de las partes desee ponerle término en forma anticipada, notificando a la otra por escrito.
- CUARTO:** La Profesional cumplirá media jornada los días Martes y Jueves completos y Viernes en la tarde.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Profesional.


CONSTANZA V. MIHOEVIC GONZÁLEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR


RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE